



POLÍTICA DE NO FUMAR



- No fumar dentro de las instalaciones universitarias es una política institucional que debe ser cumplida por estudiantes, profesores, administrativos, contratistas y visitantes.
- En caso de incumplir con esta disposición serán sancionados de acuerdo a lo que dispone el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

